

Asunto: Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de **concurso oposición de una plaza de limpieza** en la Escuela de Música Hilarión Eslava.

DOÑA ANA GONGORA URZAIZ

PRESIDENTA DEL CONSORCIO ESCUELA MUSICA HILARIÓN ESLAVA

Mediante Acuerdo de la Junta de Consorcio de fecha 21 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria y anexos, del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso oposición de un puesto de personal de limpieza con número 2.3 en la plantilla orgánica, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 y en la Ley Foral 19/2022, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en la ficha web de la convocatoria con fecha 01 de febrero de 2023, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Mediante la presente se conforma el tribunal de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, como sigue:

- Presidenta: Eva Sainz Sierra, directora de la escuela de música.
Suplente: Rosalina Caballín Yarnoz, profesora de la escuela de música.
- Primera vocalía: Alberto Alfaro Amorena, profesor de la escuela de música.
Suplente: Maria José Eguilaz Aranguren, profesora de la escuela de música.
- Segunda vocalía: Arantza Ezkurra Leonet, profesora de la escuela de música.
Suplente: Jesús Mari Del Río Arraras, profesora de la escuela de música.
- Tercera vocalía: Jose Antonio Flores García, delegado de personal de la escuela de música.
Suplente: Marta Tobes Gorraiz, profesora de la escuela de música.
- Secretaria: Maria Concepción Esain Nicuesa, secretaria del Consorcio de la escuela de música.
Suplente: Irene Belasko Casajus, administrativo de la escuela de música.

De acuerdo con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, en la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, deberá señalarse el lugar, día y hora de realización de la prueba de selección.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO

1. Aprobar la constitución de las personas miembros del tribunal, de acuerdo con lo indicado en la parte expositiva.
2. Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso oposición, de una plaza de “personal de limpieza”, al servicio de la escuela de música Hilarión Eslava
3. El ejercicio tendrá lugar el día 01 de abril de 2023 a las 9,00h en la escuela de música Hilarión Eslava, sita en la calle San Juan 18 de Burlada. La prueba será de carácter teórico, consistirá en dar respuesta a un máximo de 60 preguntas tipo test, con 4 respuestas alternativas. La puntuación máxima será de 60 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 30 puntos. Por cada respuesta errónea se descontará 0.2. La duración máxima de la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

Las puntuaciones resultantes de las pruebas realizadas, así como cualquier otra información sobre el presente proceso de selección, se comunicará a las personas aspirantes a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Burlada: www.burlada.es

4. Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal y ordenar su publicación en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica de la página web municipal.
5. Informar a las personas interesadas que contra la presente resolución, cabe interponer:
Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación:
Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burlada en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Contra los actos del Tribunal calificador podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Burlada dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del acto o acuerdo recurrido.

6. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos

En Burlada, a 16 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA



Fdo Ana Góngora Urzaiz

la Secretaria,



Fdo.: Maria Concepción Esain Nicuesa

HILARIÓN ESLAVA
escuela de música - musika eskola
BURLADA BURLATA - VILLAVA ATARRABIA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PERSONAL LIMPIEZA

Personas admitidas:

ATAUN CELIHUETA, OSKIA
AYERRA BUSTO, ESTEBAN
BIDAURRETA AZANZA, DANIEL
CAMPIÓN GASTÓN, MARIA IDOIA
CIAURRIZ MARTINEZ, LUIS BENITO
DIMA, MIHAELA
ENRIQUEZ ZABALA, CARMEN ROSA
GARRALDA SALVATIERRA, CESAR
GONZALO GONZALO, RUBEN
HERNANDEZ ARANAZ, MARIA PILAR
JORGE PEREZ, JAVIER
LECUMBERRI ECHALECU, EDURNE
LUMBRERAS LEOZ, SILVIA
MARTINEZ ZABALZA, MARIA ICIAR
MOMBO MARTURET, PATRICIA MONTSERRAT
MUÑOZ ALONSO, MARIA JOSÉ
PEREZ IZQUIETA, ANA SALOMÉ
SALAS ARMENDARIZ, DIEGO
SOTERAS LOPEZ, MARIA ISABEL
ZABALZA APARICIO, DANIEL

Personas excluidas:

HERNANDEZ CABODEVILLA, MARIA LUZ (1)

Motivos de Exclusión

(1) No acredita ninguno de los motivos de exención de pago señalados en la base 4.3